



## NOTA SECRETARIAL No. 01 – 02 – 2018

El día 26 de febrero se publicó el aviso No. 0060 y por un error involuntario en el párrafo donde se especifica la intervención a realizar se digitó alcantarillado sanitario y la intervención es de Acueducto, por lo tanto en virtud del artículo 11 del decreto 019 de 2012 se hace corrección hoy veintisiete (27) de febrero de 2018 y se procede a publicar el aviso corregido.

Atentamente,

Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO  
Secretario de Planeación Municipal (E)



SC-CER387095

